

 Carlos F. Molina
 Secretario Municipal

ACTA N° 64

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo la una y quince de la tarde del día jueves seis de febrero del año dos mil veinte, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Edevar do Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Yovanni Ponce y María Albina Pastora ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe:

La agenda a tratar es la siguiente:

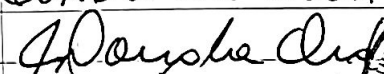
1. Comprobación del Quorum
 2. Apertura de la Sesión
 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
 4. Aprobación de Justificación de valores no ejecutados
- Si Cierre

El secretario de la Municipalidad dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna: PRIMERO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, emite la siguiente Justificación: En referencia a circular N° 001/2020 - PRESIDENCIA recibida de parte del Tribunal Superior de Cuentas, la Corporación Municipal justifica que los valores no ejecutados en el presupuesto de

ingresos y egresos del año dos mil diez y nueve fueron ocasionados por: a) Encumplimiento de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias a raíz de la mala situación económica que impera en el país; b) los valores presupuestados y no ejecutados por concepto de intereses, recargos y multas no fueron recaudados por la amnistía tributaria aprobada por el Congreso Nacional en fecha tres de abril de dos mil diez y nueve mediante decreto N° 26,2019 (Artículo 17) y la cual venció el quince de julio del mismo año; c) y las transferencias del Gobierno Central pendientes de recibir al cierre del ejercicio fiscal por L. 2,904,454.16 y que correspondían a los meses de noviembre y diciembre 2019. Por las razones antes expuestas no se ejecutaron los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión presupuestados para el año dos mil diez y nueve, cerrando este año con cuentas por pagar por L. 3,323,476.85; y que serán canceladas en el año dos mil veinte una vez recibidas las transferencias pendientes de dos mil diez y nueve y recaudados los suficientes ingresos corrientes por desaparición de la mora tributaria existente al final del ejercicio. A continuación se presenta análisis de la ejecución presupuestaria del año dos mil diez y nueve


Presupuesto 2019	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto No ejecutado	Porcentaje No ejecutado	Presupuesto Devengado
INGRESOS	L. 4,401,024.78	L. 3,470,168.94	L. 9,107,855.81	21%	L. 1,566,777.08
			(9,107)	21%	L. 3,323,476.85
EGRESOS	L. 4,401,024.78	L. 3,481,276.65	L. 9,196,753.13		Cuentas por pagar

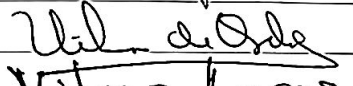
Así quedó aprobado por unanimidad de vo-
tos. Queda Ratificado para que surta
efectos de inmediato. - Que el Secretario
del despacho extienda certificación
de estilo. - NOTA: Lo que se encuentra en-
carrado entre paréntesis en el cuadro que
antecede que es la "L. 9107" NO VALE. - SE-
GUNDO: Se levanta la sesión.

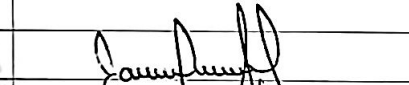

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal




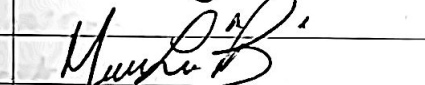

Jorge Espinal
1er Regidor

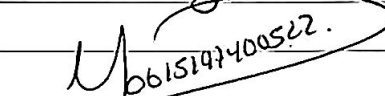

Carla Ordoñez
2da Regidora

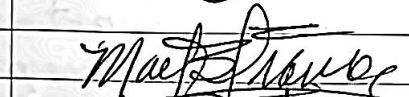

Vilma Lagos
3ra Regidora



Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6to Regidora


Yovanni Ponca
7ma Regidor


Marta Pastrana
8ra Regidora


Carlos
Secretario Municipal



ACTA N° 65

Sesión Ordinaria celebrada por la Hono-
rable Corporación Municipal de San Marcos
de Colón, departamento de Choluteca, en el
Salón Consistorial siendo las una y veinte
de la tarde del día jueves trece de
Febrero del año dos mil veinte, presidió
la sesión el señor Alcalde Municipal ciu-
dadano José Douglas Ordoñez Carrasco,
con la asistencia de la Señora Vice Alca-
lde Municipal ciudadana Rosa Mar-
garita Moncada viuda de Vaizquez, con